

Jardín Botánico de Bogotá

Informe de Gestión

**Política de
Integridad**

**SEGUNDO SEMESTRE
2025**

Secretaría General – Proceso Talento Humano



Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Definiciones	3
4. Contenido específico de acuerdo al tipo de informe emitido	4
5. Conclusiones	7

1. Introducción

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, como entidad comprometida con una gestión pública ética, transparente y enfocada en el servicio a la ciudadanía, reconoce la integridad como un principio fundamental de su cultura organizacional. Esta visión está alineada con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual incorpora la **Política de Integridad dentro de su dimensión de Talento Humano**, entendiendo que fortalecer el comportamiento ético de los servidores es clave para alcanzar resultados institucionales sostenibles y confiables.

En este sentido, el Plan de Gestión de la Integridad del Jardín Botánico no se implementa como una herramienta aislada, sino que se articula de forma estratégica con otros instrumentos de planeación y control institucional, tales como el Plan Estratégico, los Planes de Acción, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y demás componentes del sistema de gestión. Esta articulación permite que la integridad no sea solo un valor declarativo, sino una práctica transversal que permea los procesos, decisiones y relaciones al interior de la entidad.

Un componente clave de esta estrategia ha sido el empoderamiento del equipo de Gestores de Integridad, designados formalmente mediante la 322 del 18 de noviembre de 2025 y demás disposiciones que lo reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan, quienes actúan como promotores y garantes de la cultura de integridad. Este grupo, conformado por servidores públicos de diferentes niveles y áreas del Jardín Botánico, tiene como misión facilitar espacios de reflexión, formación y acción colectiva alrededor del Código de Integridad del JBB, reconociendo que la transformación ética de la gestión pública parte del ejemplo y liderazgo interno.

Al ser parte del MIPG, se busca que el Código de Integridad sea apropiado por todas las entidades del orden nacional y territorial, de manera continua y progresiva. Por ello, es indispensable reforzar año a año la vivencia de estos valores tanto en los servidores públicos como en los colaboradores, generando conciencia, sentido de pertenencia e identidad ética institucional.

El presente informe responde a esta lógica de mejora continua y refleja los avances del Jardín Botánico en la implementación efectiva del Código de Integridad, evidenciando cómo los principios éticos no solo orientan el deber ser, sino que fortalecen el quehacer diario de la entidad en beneficio de la ciudadanía y del entorno natural de Bogotá.

2. Objetivo

Describir las actividades desarrolladas por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis durante el **segundo semestre de 2025**, en el marco de la implementación del Código de Integridad del Servidor Público, con el fin de garantizar la trazabilidad de las acciones orientadas a la apropiación de sus valores, fortalecer la cultura institucional basada en la ética y generar insumos estratégicos para el seguimiento y ajuste del Plan de Gestión de la Integridad.

3. Definiciones

Apropiación de valores: Proceso mediante el cual los servidores públicos interiorizan y aplican los principios éticos del Código de Integridad en su vida laboral diaria, convirtiéndolos en referentes para la toma de decisiones y la relación con sus compañeros, usuarios y el entorno.

Buenas prácticas de integridad: Acciones o experiencias exitosas implementadas en la entidad que promueven el respeto por los valores públicos, fortalecen el comportamiento ético y pueden ser replicadas o sistematizadas como referente para otras áreas o instituciones.

Código de Integridad: Herramienta técnica de la Política de Integridad que contiene los cinco valores que deben guiar el actuar de los servidores públicos: compromiso, respeto, honestidad,

diligencia y justicia. En el caso del Jardín Botánico, su versión institucional adapta estos principios al contexto misional y cultural adicionando la Responsabilidad Ambiental.

Cultura de integridad: Conjunto de prácticas, creencias y valores compartidos dentro de una organización pública, que orientan a sus servidores hacia comportamientos éticos, honestos y respetuosos de la legalidad, incluso en situaciones donde no hay supervisión directa.

Gestores de Integridad: Servidores públicos designados formalmente por la entidad, encargados de promover, facilitar y acompañar la apropiación del Código de Integridad y el fortalecimiento de una cultura ética institucional.

Integridad pública: Conjunto de principios, valores éticos y normas que rigen el comportamiento de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, orientado a garantizar una gestión honesta, transparente, legal y comprometida con el interés general.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG: Marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional de las entidades públicas, promoviendo la articulación de sus políticas y la generación de valor público. La Política de Integridad hace parte de la dimensión de Talento Humano de este modelo.

Plan de Gestión de la Integridad: Instrumento operativo que define las acciones, responsables, tiempos y mecanismos de seguimiento para implementar y fortalecer la integridad institucional. Este plan se articula con el Plan Estratégico, los planes de acción y los instrumentos de lucha contra la corrupción.

Política de Integridad: Instrumento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que busca fortalecer el comportamiento ético de los servidores públicos mediante la vivencia de los valores del Código de Integridad y el desarrollo de una cultura organizacional basada en principios.

Trazabilidad: Registro sistemático y verificable de las acciones desarrolladas en el marco de la Política de Integridad, que permite evidenciar avances, lecciones aprendidas, retos y oportunidades de mejora a lo largo del tiempo.

4. Contenido específico de acuerdo al tipo de informe emitido

El presente Plan de Acción de la Integridad 2025 del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis ha sido formulado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y en cumplimiento de la Política de Integridad liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Su contenido fue aprobado en el Comité Institucional de Desempeño y está articulado con el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH), adoptado mediante la Resolución 012 del 30 de enero de 2025.

Temática	Indicador / Resultado	Actividades	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26			
PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA DE INTEGRIDAD	Informe de la implementación del Código de Integridad	Evaluación de Resultados de la implementación del Código de Integridad para la vigencia 2024																
		Generar espacios de retroalimentación que permitan recolectar ideas que ayuden a mejorar la implementación del Código de Integridad.																
		Habilitar los canales presenciales y virtuales definidos en el plan para: consultar, discutir y retroalimentar con los servidores públicos y grupos de intercambio sus recomendaciones u objeciones a la actividad que la entidad ejecutó para el desarrollo de su gestión.																
		Analizar la actividad que se ejecutó, así como las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación y realizar los ajustes a que haya lugar.																
		Analizar los resultados obtenidos en la implementación de las acciones del Código de Integridad: 1. Identificar el número de actividades en las que se involucró al servidor público con los temas del Código. 2. Grupos de intercambio.																
		Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de Integridad que permitan alimentar la próxima intervención del Código.																

En concordancia con citado plan de acción, se adelantaron las siguientes actividades:

1. Evaluación de Resultados de la implementación del Código de Integridad para la vigencia 2024

Se evidencia el documento “Evaluación de Resultados Implementación Código de Integridad 2024”, el cual presenta los resultados derivados de la encuesta sobre percepción del código, realizado mediante la activación de un formulario de encuesta virtual por medio de la plataforma Microsoft Forms el día 08/07/2024.

De igual manera se verificó la socialización de dicho informe a los funcionarios del Jardín Botánico mediante correo electrónico del 10/03/2025.

De otra parte, se adelantó la aplicación del test de percepción sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública al finalizar la vigencia 2025.

2. Reuniones de trabajo gestores de integridad.

Gestores de Integridad

Se expidió la Resolución No. 322 del 18 de noviembre de 2025, “Por la cual se reconoce de forma oficial el equipo de Gestores de Integridad del Jardín Botánico José Celestino Mutis”, para el periodo 2025 al 2027. En esta, se observó la conformación del grupo de gestores de integridad, con un total de siete (7) integrantes según indica la siguiente información:

NIVEL	NOMBRE	ÁREA
Directivos	Nubia Lucía Wilches Quintana	Secretaría General
	Sandra Marcela Torres Forero	Oficina Asesora Planeación
Profesional	José Moisés Palacios Rodríguez	Subdirección Científica
	Claudia Alexandra Pinzón Osorio	Subdirección Científica
Asistencial	Albeiro Ortiz Zuluaga	Secretaría General
	Juan Pablo Herrera Barrera	Secretaría General
	Alba Amparo Lozada Triana	Subdirección Educativa y Cultural

La citada Resolución se encuentra debidamente publicada en la página del Jardín Botánico <https://jbb.gov.co/codigo-de-integridad/>

Actas de reunión

Se evidenció Acta de Reunión del 28/07/2025, con objetivo: Reunión Gestores de Integridad del Jardín Botánico de Bogotá JCM.

Se evidenció Acta de Reunión del 05/11/2025, con objetivo: Presentación de los nuevos Gestores de Integridad.

Se verificó el contenido de las actas de reunión del Equipo de Gestores de Integridad y en estas se evidencia las actividades programadas para adelantar la sensibilización sobre el Código de Integridad y la implementación en todos los colaboradores del Jardín.

3. Canales informativos

Actualmente se adelantan las gestiones necesarias para la implementación, durante la vigencia 2026, del servicio de Intranet, el cual permitirá la divulgación pública y masiva de información relacionada con temas de interés para los colaboradores del Jardín Botánico incluyendo la Gestión de Integridad. Entretanto, se dispone como canal de comunicación del acompañamiento de la líder de bienestar del Grupo de Talento Humano y la página web del Jardín Botánico.

4. Actividades ejecutadas

En relación con las actividades y acciones planificadas durante el primer semestre para su ejecución en el semestre en curso, a continuación, se detallan las actividades desarrolladas:

Producción de cápsulas informativas

Se verifica correos electrónicos, por los cuales se divulgan a los funcionarios del Jardín Botánico, piezas comunicativas que muestra los valores que conforman nuestra política de integridad.

De acuerdo a las evidencias, las piezas comunicativas fueron divulgadas únicamente al grupo de funcionarios del Jardín Botánico; siendo un tema que involucra no solo a los funcionarios, sino también a otros grupos de interés de la entidad, como contratistas o ciudadanos se tendrá en cuenta esto para la divulgación de la información.

Articulación del Código de Integridad con los procesos misionales

Se evidenció la divulgación de los seis (6) valores del servicio público —Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia y Responsabilidad Ambiental— durante el encuentro con los colaboradores, realizado en el marco de la conmemoración de los 70 años del Jardín Botánico. Asimismo, se incluyó la socialización de los principios de acción asociados a cada uno de estos valores.

Actualización de la Resolución de designación de Gestores

Durante el semestre se adelantó el proceso de recepción de postulaciones y conformación de los nuevos Gestores de Integridad, quienes ejercerán las funciones propias del rol durante la vigencia 2025–2027, de conformidad con lo establecido en la Resolución 322 de 2025 del Jardín Botánico, la cual define, entre otros aspectos, los lineamientos para la designación de los gestores, sus funciones y responsabilidades, los principios éticos y valores institucionales que deben promover, los mecanismos de articulación con la entidad y las disposiciones para el fortalecimiento de la cultura de integridad institucional.

Sistematización de buenas prácticas de integridad

En la vigencia 2026, una vez presentado el informe consolidado sobre la percepción de la integridad al interior de la Entidad, se promoverá la capitalización de los aprendizajes institucionales en esta materia, con el fin de fortalecer la toma de decisiones y definir lineamientos estratégicos que orienten las iniciativas y actuaciones futuras del Jardín Botánico.

Fortalecimiento de los canales de comunicación

Actualmente se ha creado el blog de integridad dentro de la página oficial del Jardín Botánico, en el cual se publica información relevante sobre la gestión de integridad al interior de la Entidad. Para la vigencia 2026, se prevé gestionar el acceso a través de la intranet institucional, con el fin de facilitar la consulta de las actividades y avances del Plan de Acción de la Política de Integridad, así como implementar un buzón electrónico que permita remitir de manera centralizada y masiva la información sobre las acciones que se desarrollen.

Consolidar la cultura organizacional

En coordinación con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se llevó a cabo una capacitación en el marco de la identificación de la cultura organizacional al interior de la Entidad, entendida como el conjunto de creencias, valores y prácticas compartidas que orientan

las actividades institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos de las entidades públicas.

Para la vigencia 2026, se elaborará cronograma de trabajo donde se detalle las fases de: Diseño, Sensibilización, recolección de información y Análisis de Datos y de Resultados, fechas y responsables de la ejecución de la actividad en el marco del proyecto.

Análisis de resultados y documentar las buenas prácticas

Publicar informe de resultados de las estrategias implementadas durante el año 2025, en el mes de enero de 2026, después de consolidar el informe de medición de apropiación del código de integridad.

Buenas prácticas

Para la próxima vigencia, se tiene previsto llevar a cabo una encuesta dirigida a servidores públicos y grupos de interés, con el propósito de identificar buenas prácticas, considerando los hallazgos y recomendaciones derivados del informe previamente elaborado.

5. Conclusiones

- Se evidencia un desempeño positivo en la realización de algunas actividades, sin embargo, también se destaca la necesidad de reforzar los esfuerzos para garantizar el cumplimiento total de las actividades.
- Continuar fortaleciendo la cultura de valores institucionales por medio de actividades con enfoque lúdico, pedagógico y reflexivo.
- Seguir fortaleciendo la propuesta de los valores del Código de Integridad en la Entidad, con estrategias que permitan el fortalecimiento de buenas prácticas en todos los colaboradores.
- Divulgar información relacionada de valores institucionales con el apoyo de los diferentes comités, líderes del Código de Integridad y colaboradores de la entidad.

6. Retos y acciones proyectadas

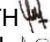
En línea con el ciclo de mejora continua, se definieron las siguientes recomendaciones

- Creación buzón - Remisión de correo masivo a los colaboradores de la Entidad, asegurando que se conozca de manera oportuna y permanente la composición actual del Equipo de Gestores de Integridad.
- Ampliar los canales de divulgación (intranet, carteleras, reuniones institucionales, página web de la entidad), para garantizar que el alcance sea masivo.
- Dar cumplimiento de manera inmediata, a las actividades formuladas en el Plan Estratégico de Talento Humano que a la fecha se encuentran en ejecución y documentar con la evidencia determinada para su cumplimiento – autodiagnóstico
- Implementar acciones correctivas que fortalezcan los procesos de planeación, seguimiento y ejecución determinadas en las mesas de trabajo con los gestores y la retroalimentación
- Documentar evidencias completas y suficientes, para demostrar el cumplimiento de las actividades formuladas.
- Mecanismo que busque establecer un canal de retroalimentación entre el Equipo de Integridad y los servidores públicos en busca de mejorar las ideas y estrategias en la implementación y gestión del Código de Integridad.
- En las encuestas que se realicen en cada una de las actividades realizadas, se habilitará un campo para comentarios y/o sugerencias que servirán de insumos para la formulación de las siguientes estrategias.

Nota: Lo anterior para ser incluido en el plan de acción de la política de integridad para el 2026.

Anexos:

Resultados test de integridad, Resolución 322 de 2025 *“Por la cual se reconoce de forma oficial el equipo de Gestores de Integridad del Jardín Botánico José Celestino Mutis”* Actas de Reuniones, Canal informativo, Piezas comunicativas y canales de difusión de los valores desintegrados, test de integridad medición 2025, aplicación test al finalizar la vigencia 2025

Revisó: Yilbert Steven Mateus Castro – Contratista SG TH 
Proyecto: Lizeth Milena Forero García – Contratista SG TH 